

**ACUERDO N°. 002 DE 2014
(21 DE ENERO)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

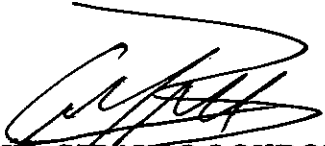
ACUERDA:

- Primero:** **CONCEDER** comisión de servicios durante el día 27 de enero de 2014, a la doctora **LUCY JEANNETTE BERMUDEZ BERMUDEZ**, Magistrada de la Sección Quinta esta Corporación, con el fin desplazarse al Tribunal del Valle del Cauca, para realizar la calificación correspondiente del doctor Ramiro Ramírez Onofre.
- Segundo:** **CONCEDER** comisión de servicios entre el 3 y el 5 de febrero de 2014, al doctor **MAURICIO FAJARDO GÓMEZ**, Magistrado de la Sección Tercera del Consejo de Estado, para asistir al acto de presentación del libro titulado **“LOS DESAFÍOS DE LA JUSTICIA CONTENCIOSO – ADMINISTRATIVA DEL SIGLO XXI”**, que se realizará en la ciudad de Madrid – España.
- Tercero:** Las comisiones concedidas autorizan el pago de viáticos y gastos de transporte.
- Cuarto:** Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Bogotá, D. C., a los veintiún (21) días del mes de enero de dos mil catorce (2014).

COMUNÍQUESE.


ALFONSO VARGAS RINCÓN
Presidente


RAÚL GIRALDO LONDOÑO
Secretario General

**ACUERDO N°. 003 DE 2014
(21 DE ENERO)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

ACUERDA:

Primero: **CONCEDER** comisión de servicios durante el día 24 de enero de 2014, a la doctora **MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO**, Magistrada de la Sección Primera de esta Corporación, con el fin de asistir a la inauguración del **"PALACIO DE JUSTICIA"**, en la ciudad de Cali.

Segundo: La comisión concedida autoriza el pago de gastos de transporte.

Tercero: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Bogotá, D. C., a los veintiún (21) días del mes de enero de dos mil catorce (2014).

COMUNÍQUESE.


ALFONSO VARGAS RINCÓN
Presidente


RAÚL GIRALDO LONDOÑO
Secretario General

**ACUERDO N°. 009 DE 2014
(23 DE ENERO)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996,

ACUERDA:

Primero: **ACLARAR** el Acuerdo No. 003 de 21 de enero de 2014, en el sentido de que la comisión concedida a la doctora **MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO**, autoriza el pago de viáticos.

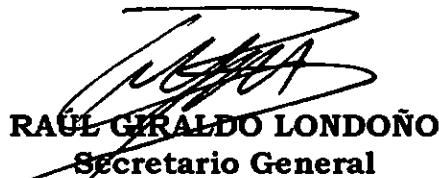
Segundo: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Bogotá, D. C., a los veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil catorce (2014).

COMUNÍQUESE.



MARTHA TERESA BRICEÑO DE VALENCIA
Vicepresidenta



RAÚL GIRALDO LONDOÑO
Secretario General

**ACUERDO N°. 014 DE 2014
(28 DE ENERO)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

ACUERDA:


Primero: **CONCEDER** comisión de servicios entre el 29 y el 31 de enero de 2014, al doctor **MARCO ANTONIO VELILLA MORENO**, Magistrado de la Sección Primera de esta Corporación, para desplazarse a la ciudad de París - Francia, con el fin de adelantar la rendición y liquidación de cuentas de la organización del **"ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ALTAS JURISDICCIONES"**, que se realizó en la ciudad de Cartagena, el mes de abril de 2013.

Segundo: La comisión concedida autoriza el pago de viáticos y tiquetes aéreos.

Tercero: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Bogotá, D. C., a los veintiocho (28) días del mes de enero de dos mil catorce (2014).

COMUNÍQUESE.


MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO
Presidenta


RAÚL GIRALDO LONDOÑO
Secretario General

**ACUERDO No. 015 DE 2014
(28 DE ENERO)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 261 de 29 de octubre de 2013, se le concedió comisión de servicios entre el 7 y el 9 de noviembre de 2013, a la doctora **LUCY JEANNETTE BERMÚDEZ BERMÚDEZ**, Magistrada del Sección Quinta de esta Corporación, para asistir al X Conversatorio Nacional de Género de las Altas Corporaciones de Justicia, denominado "**DEL SILENCIO A LA PALABRA**", que se llevó a cabo en la ciudad de Popayán.

Que la doctora **LUCY JEANNETTE BERMÚDEZ BERMÚDEZ**, Magistrada de la Sección Quinta del Consejo de Estado, allegó a la Presidencia de esta Corporación, escrito mediante el cual manifiesta que **RENUNCIA** a dicha comisión de servicios.

Que en consideración a esta manifestación la Sala Plena de esta Corporación,


ACUERDA:


Primero: **ACEPTAR** la renuncia a la comisión de servicios concedida entre el 7 y 9 de noviembre de 2013, a la doctora **LUCY JEANNETTE BERMÚDEZ BERMÚDEZ**, Magistrada del Sección Quinta de esta Corporación, para asistir al X Conversatorio Nacional de Género de las Altas Corporaciones de Justicia, denominado "**DEL SILENCIO A LA PALABRA**", que se llevó a cabo en la ciudad de Popayán.

Segundo: Este acuerdo rige a partir de la fecha de comunicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los veintiocho (28) días del mes de enero de dos mil catorce (2014).

COMUNÍQUESE,


MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO
Presidenta


RAÚL GERALDO LONDOÑO
Secretario General

**ACUERDO N°. 020 DE 2014
(29 DE ENERO)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**


En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,


ACUERDA:

- Primero:** **CONCEDER** comisión de servicios entre el 12 y el 14 de febrero de 2014, a los doctores **MARTHA TERESA BRICEÑO DE VALENCIA**, **HUGO FERNANDO BASTIDAS BÁRCENAS** y **JORGE OCTAVIO RAMÍREZ RAMÍREZ**, Magistrados de la Sección Cuarta de esta Corporación para asistir como invitados, a las **“TRIGÉSIMO OCTAVAS (38) JORNADAS COLOMBIANAS DE DERECHO TRIBUTARIO”**, que se llevarán a cabo en la ciudad de Cartagena.
- Segundo:** La comisión concedida autoriza el pago de viáticos y tiquetes aéreos.
- Tercero:** Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Bogotá, D. C., a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil catorce (2014).

COMUNÍQUESE.


MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO
Presidenta


RAÚL GIRALDO LONDOÑO
Secretario General

**ACUERDO N°. 021 DE 2014
(29 DE ENERO)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

ACUERDA:

Primero: **CONCEDER** comisión de servicios entre el 12 y el 14 de febrero de 2014, a la doctora **CARMEN TERESA ORTIZ DE RODRÍGUEZ**, Magistrada de la Sección Cuarta de esta Corporación para asistir como conferencista, a las **“TRIGÉSIMO OCTAVAS (38) JORNADAS COLOMBIANAS DE DERECHO TRIBUTARIO”**, que se llevarán a cabo en la ciudad de Cartagena.

Segundo: La comisión concedida no causa erogación.

Tercero: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Bogotá, D. C., a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil catorce (2014).

COMUNÍQUESE.


MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO
Presidenta


RAÚL GIRALDO LONDOÑO
Secretario General